

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA LABMEDIKMR SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA EL OCHO DE JUNIO  
DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días de junio del año dos mil veinte, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía anónima denominada LABMEDIKMR SOCIEDAD ANÓNIMA, el Secretario de la Junta, Oscar Rafael Bohórquez Urgilés, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General, fundamentándose en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que lleva consigo en físico.

Las personas y accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que le corresponden son los siguientes:

**BLANCA LOURDES URGILÉS MOLINA**, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;

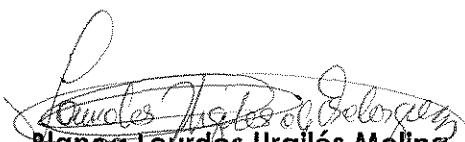
**HEIDE LOURDES BOHÓRQUEZ URGILÉS**, propietario de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;

**CARLOS MANUEL BOHÓRQUEZ URGILÉS**, propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,

**OSCAR RAFAEL BOHÓRQUEZ URGILÉS**, propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Capital Suscrito y Pagado:	US\$ 800.00
Quórum:	100%
Convocatoria:	Art. 238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos, en Guayaquil, junio 08 del 2020.

  
**Blanca Lourdes Urgiles Molina**  
Presidente de la Sesión

  
**Oscar Rafael Bohorquez Urgiles**  
Secretario de la sesión



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABMEDIKMR SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA EL OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.** -----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de junio del dos mil veinte, siendo las 11h30, en el local social de la compañía **LABMEDIKMR SOCIEDAD ANÓNIMA**, ubicado en la ciudadela Samanes 4, manzana 407, villa 8, se encuentran reunidos sus accionistas:

**BLANCA LOURDES URGILÉS MOLINA**, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;

**HEIDE LOURDES BOHÓRQUEZ URGILÉS**, propietario de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;

**CARLOS MANUEL BOHÓRQUEZ URGILÉS**, propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,

**OSCAR RAFAEL BOHÓRQUEZ URGILÉS**, propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;

Preside la sesión, la señora Blanca Lourdes Urgilés Molina en su calidad de Presidente de la compañía; quien es asistida en la secretaría por el señor Óscar Rafael Bohórquez Urgilés, en su calidad de Gerente General, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías. -

Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes aceptando tratar por unanimidad el único punto del orden del día:

- 1) CONOCER, DELIBERAR Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019;
- 2) CONOCER, DELIBERAR Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019
- 3) CONOCER, DELIBERAR Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019;

- 4) CONOCER, DELIBERAR Y RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES REGISTRADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 DE LA COMPAÑÍA; Y,
- 5) DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020;

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente ad-hoc de la Junta y de inmediato entran a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

**PRIMER PUNTO:** En este punto, el Presidente ad-hoc le concede la palabra al Gerente General de la Compañía, quien procedió a leer su informe correspondiente al ejercicio económico 2019.- El Gerente General concluye informando que, durante el presente ejercicio, se ha mantenido una política administrativa prudente, enfocada principalmente al control y cumplimiento de las obligaciones de la Compañía. Finalizado la lectura del informe, toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta quien mociona ante la Junta la aceptación del Informe del Gerente General.- Una vez concluida la exposición del Gerente General, la Junta luego de deliberar en la moción propuesta por el Presidente ad-hoc, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, los accionistas resuelven de forma unánime aprobar el referido informe. De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

**SEGUNDO PUNTO:** En este punto, el Presidente ad-hoc le concede la palabra al Comisario de la Compañía, quien procedió a leer su informe correspondiente al ejercicio económico 2019.- El Comisario procede con la lectura de su informe. Finalizado la lectura del informe, toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta quien mociona ante la Junta la aceptación del Informe del Comisario.- Una vez concluida la exposición del Comisario, la Junta luego de deliberar en la moción propuesta por el Presidente ad-hoc, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, los accionistas resuelven de forma unánime aprobar el referido informe del comisario por el año 2019. De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

**TERCER PUNTO:** En este punto, toma la palabra el Secretario de la Junta y comenta a los presentes sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2019 establecidos en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y, una vez concluida su exposición, mociona a los presentes aceptar y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias referido.- La Junta luego de deliberar en la moción propuesta por el Secretario de la Junta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad aceptar y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2019. De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

**CUARTO PUNTO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la sesión quien dio a conocer que la utilidad antes del pago de impuestos y el pago de la utilidad a los trabajadores es de US\$ 10.668,58 dólares de los Estados Unidos de América, que una vez, deducido el valor correspondiente al pago a los trabajadores del 15% de la utilidad que es de US\$ 1.600,29 dólares de los Estados Unidos de América y el pago del Impuesto a la Renta que es de US\$ 1.126,93 dólares de los Estados Unidos de América, la utilidad disponible para los accionistas correspondiente al ejercicio económico del 2019 es de US\$ 7.941,36 dólares de los Estados Unidos de América.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve aceptar la utilidad disponible y deciden que se mantengan en el patrimonio como utilidades no distribuidas.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

**QUINTO PUNTO:** En este punto, el Secretario ad-hoc presentó a la Junta la terna de candidatos para ejercer la calidad de Comisarios de la Compañía para el ejercicio económico 2020. Toma la palabra el Secretario de la Junta quien mociona a los presentes se reelega al señor C.PA. Ernesto Federico Loffredo Torres como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020.- La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por el Secretario de la Junta y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa al punto presentado, resuelve por unanimidad designar a C.PA. Ernesto Federico Loffredo Torres como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observación ni modificación alguna de todos los puntos tratados. Siendo las 12H00 se declara concluida la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía LABMEDIKMR SOCIEDAD ANÓNIMA, suscriben la presente Acta todos los participantes en esta Junta General Universal Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías. -----

*f) Blanca Lourdes Urgilés Molina, Accionista; f) Heide Lourdes Bohórquez Urgilés, Accionista; f) Oscar Rafael Bohórquez Urgilés, Accionista; f) Carlos Manuel Bohórquez Urgilés, accionista; f) Blanca Lourdes Urgilés Molina, Presidente de la sesión; f) Oscar Rafael Bohórquez Urgilés, Secretario de la sesión.* - **CERTIFICO:** Que el acta que antecede, es fiel copia a su original que reposa en Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, junio 08 del 2020

  
Oscar Rafael Bohórquez Urgilés  
Gerente General - Secretario de la sesión.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABMEDIKMR SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA EL OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.** -----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de junio del dos mil veinte, siendo las 11h30, en el local social de la compañía **LABMEDIKMR SOCIEDAD ANÓNIMA**, ubicado en la ciudadela Samanes 4, manzana 407, villa 8, se encuentran reunidos sus accionistas:

**BLANCA LOURDES URGILÉS MOLINA**, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;

**HEIDE LOURDES BOHÓRQUEZ URGILÉS**, propietario de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;

**CARLOS MANUEL BOHÓRQUEZ URGILÉS**, propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,

**OSCAR RAFAEL BOHÓRQUEZ URGILÉS**, propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Preside la sesión, la señora Blanca Lourdes Urgilés Molina en su calidad de Presidente de la compañía; quien es asistida en la secretaría por el señor Óscar Rafael Bohórquez Urgilés, en su calidad de Gerente General, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías. -

Los accionistas concurrentes representan, por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes aceptando tratar por unanimidad el único punto del orden del día:

- 1) CONOCER, DELIBERAR Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019;**
- 2) CONOCER, DELIBERAR Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**
- 3) CONOCER, DELIBERAR Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019;**

- 4) CONOCER, DELIBERAR Y RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES REGISTRADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 DE LA COMPAÑÍA; Y,
- 5) DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020;

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente ad-hoc de la Junta y de inmediato entran a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

**PRIMER PUNTO:** En este punto, el Presidente ad-hoc le concede la palabra al Gerente General de la Compañía, quien procedió a leer su informe correspondiente al ejercicio económico 2019.- El Gerente General concluye informando que, durante el presente ejercicio, se ha mantenido una política administrativa prudente, enfocada principalmente al control y cumplimiento de las obligaciones de la Compañía. Finalizado la lectura del informe, toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta quien mociona ante la Junta la aceptación del Informe del Gerente General.- Una vez concluida la exposición del Gerente General, la Junta luego de deliberar en la moción propuesta por el Presidente ad-hoc, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, los accionistas resuelven de forma unánime aprobar el referido informe. De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

**SEGUNDO PUNTO:** En este punto, el Presidente ad-hoc le concede la palabra al Comisario de la Compañía, quien procedió a leer su informe correspondiente al ejercicio económico 2019.- El Comisario procede con la lectura de su informe. Finalizado la lectura del informe, toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta quien mociona ante la Junta la aceptación del Informe del Comisario.- Una vez concluida la exposición del Comisario, la Junta luego de deliberar en la moción propuesta por el Presidente ad-hoc, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, los accionistas resuelven de forma unánime aprobar el referido informe del comisario por el año 2019. De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

**TERCER PUNTO:** En este punto, toma la palabra el Secretario de la Junta y comenta a los presentes sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2019 establecidos en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y, una vez concluida su exposición, mociona a los presentes aceptar y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias referido.- La Junta luego de deliberar en la moción propuesta por el Secretario de la Junta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad aceptar y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2019. De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

**CUARTO PUNTO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la sesión quien dio a conocer que la utilidad antes del pago de impuestos y el pago de la utilidad a los trabajadores es de US\$ 10.668,58 dólares de los Estados Unidos de América, que una vez, deducido el valor correspondiente al pago a los trabajadores del 15% de la utilidad que es de US\$ 1.600,29 dólares de los Estados Unidos de América y el pago del Impuesto a la Renta que es de US\$ 1.126,93 dólares de los Estados Unidos de América, la utilidad disponible para los accionistas correspondiente al ejercicio económico del 2019 es de US\$ 7.941,36 dólares de los Estados Unidos de América.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve aceptar la utilidad disponible y deciden que se mantengan en el patrimonio como utilidades no distribuidas.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

**QUINTO PUNTO:** En este punto, el Secretario ad-hoc presentó a la Junta la terna de candidatos para ejercer la calidad de Comisarios de la Compañía para el ejercicio económico 2020. Toma la palabra el Secretario de la Junta quien mociona a los presentes se reelega al señor C.PA. Ernesto Federico Loffredo Torres como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020.- La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por el Secretario de la Junta y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa al punto presentado, resuelve por unanimidad designar a C.PA. Ernesto Federico Loffredo Torres como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observación ni modificación alguna de todos los puntos tratados. Siendo las 12H00 se declara concluida la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía LABMEDIKMR SOCIEDAD ANÓNIMA, suscriben la presente Acta todos los participantes en esta Junta General Universal Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías.

  
\_\_\_\_\_  
**Oscar Rafael Bohórquez Urgilés**  
Accionista

  
\_\_\_\_\_  
**Carlos Manuel Bohórquez Urgilés**  
Accionista

  
\_\_\_\_\_  
**Blanca Lourdes Urgilés Molina**  
Presidente de la Sesión

  
\_\_\_\_\_  
**Heide Lourdes Bohórquez Urgilés**  
Accionista

  
\_\_\_\_\_  
**Blanca Lourdes Urgilés Molina**  
Accionista

  
\_\_\_\_\_  
**Oscar Rafael Bohórquez Urgilés**  
Secretario de la sesión